



### Presentación

Con motivo del Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo, hemos dedicado para esta edición del Boletín MA, un artículo referido al reciclaje de residuos electrónicos en el Perú, destacando la labor de empresarios que se dedican a este tipo de actividad, aún cuando sea poco rentable mantener los procesos de reciclaje y reutilización de residuos sólidos.

Adicionalmente, y como es de costumbre, presentamos legislación, proyectos de ley, noticias, eventos y las fechas ambientales más importantes.

Finalmente, nos complace comunicarles nuestro más grato deseo y esfuerzos por continuar con la tarea del día a día.

Andrea Tang Valdez  
Área de Derecho Ambiental  
Iriarte & Asociados

## Sumilla

- ✘ Artículo.
- ✘ Legislación.
- ✘ Proyectos de Ley.
- ✘ Noticias.
- ✘ Eventos.
- ✘ Fechas importantes.



## Artículo

### **EI RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**

El sistema jurídico peruano cuenta con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos – aprobada en el año 2000 y, en el año 2004, se publicó el Reglamento de la Ley General de Residuos; sin embargo no existe una norma específica referente al reciclaje de residuos electrónicos. Adicionalmente, el Perú ha suscrito el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el mismo que establece qué residuos son considerados como peligrosos para la salud humana y para el medio ambiente.

Situándonos en el contexto del reciclaje de residuos electrónicos en Perú, podemos identificar algunas situaciones críticas. La primera situación, se presenta en el acopio, ya que no existe un sistema general aplicable a todas las municipalidades para la segregación de estos residuos. Por el contrario, lo que encontramos son personas que, trabajando informalmente, recolectan residuos electrónicos para luego venderlos en diversos mercados como en el Jirón Leticia y las Malvinas. De esta manera, impiden que exista un sistema general al cual las empresas recicladoras puedan acudir con el objetivo de conseguir insumos para la transformación de ese tipo de residuos o, en otras palabras, reciclarlos.

La segunda situación es que el tratamiento de residuos electrónicos de alta tecnología es costoso debido a la alta mano de obra que se necesita para la separación de los productos; por lo cual algunos optan por exportar estos residuos a países en desarrollo o, de otro modo, a países asiáticos en los cuales se utiliza mano de obra barata y no se cumplen parámetros necesarios, atentando así con la salud de estas personas, quienes no cuentan con las herramientas necesarias para separar los productos de alta tecnología.

La tercera situación crítica está referida a la disposición final de los residuos sólidos, en tanto no existe una infraestructura suficiente para atender a este problema, menos aún en el caso de los residuos sólidos electrónicos. Crear una infraestructura dedicada al procesamiento de residuos electrónicos para que sean almacenados en su disposición final y no sean peligrosos para la



salud implica una alta inversión, costo que los mismos productores no están dispuestos a pagar.

Habiendo identificado estos conflictos, podemos decir que para las empresas que se dedican a la actividad de reciclaje de residuos electrónicos les es difícil y costoso mantener un sistema de recolección rentable para la recuperación, reaprovechamiento y reciclaje de este tipo de residuos. En cuanto al tratamiento de este residuo, muchas veces el costo de recuperación es mayor a la utilidad que se va a conseguir realizando todo este proceso. Sin embargo, es loable que ya existan empresas dedicadas a esta actividad y procuren conseguir el residuo electrónico para luego reciclarlo, ya que los esfuerzos de todo este proceso implican tiempo, dinero y un gran esfuerzo de dichas empresas.

En conclusión, es necesario emitir una ley referente, en específico, al reciclaje de residuos electrónicos para procurar una mejor recolección, tratamiento y disposición final del residuo; crear incentivos para que sea sostenible este tipo de actividad; tratar de implementar programas de educación y cultura de reciclaje en aplicación de las 3R (reducir, reciclar y reutilizar los productos que consumimos); incentivar el seguimiento de experiencias positivas de la región en cuanto al manejo de residuos electrónicos; incentivar a los ciudadanos a que paguen sus arbitrios lo que permitiría una mejor recaudación de los municipios y, por consiguiente, un mejor manejo de residuos sólidos y; finalmente, crear un sistema general aplicable por las municipalidades para la recolección selectiva de residuos sólidos con el objetivo de que las empresas dedicadas al reciclaje no sufran este tipo de impases que hacen de esta actividad difícil de desarrollarse en un país con tanto potencial como el nuestro.

Andrea Tang Valdez  
Coordinadora del Área de Derecho Ambiental  
Estudio Iriarte & Asociados



## Legislación

### ✕ **20 de Mayo de 2009. D.S. N° Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial que abordará la problemática de pueblos amazónicos.**

Por el presente Decreto Supremo se decretó conformar la Comisión Multisectorial entre el Estado y representantes de la Asociación Interétnica de desarrollo de la selva peruana – AIDSESP.

Se establecieron que las funciones de la Comisión Multisectorial serán: abordar la problemática de los pueblos indígenas y la Amazonía Peruana; promover el debate y hacer el seguimiento de las políticas de Estado sobre Pueblos Indígenas; fortalecer la institucionalidad indígena en la estructura del Estado; contribuir con propuestas normativas para dar un marco jurídico de protección de los derechos de los pueblos indígenas y elaborar las propuestas de un plan de desarrollo sostenible con identidad de los pueblos indígenas.

### ✕ **16 de mayo de 2009. D.S. N° 011-2009-MINAM. Aprueba Límites Máximos Permisibles para las emisiones de la Industria de Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos.**

Mediante el presente Decreto Supremo se aprobaron los Límites Máximos Permisibles (LMP) para las emisiones de la fuente puntual del proceso de secado de la Industria de Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos de acuerdo al anexo del presente Decreto Supremo. Asimismo, se estableció que el MINAM, en caso amerite, deberá revisar los LMP en un plazo de cinco años y podrá incluir otros parámetros. Y el PRODUCE, en coordinación el MINAM, podrá exigir el cumplimiento de límites de misiones más rigurosas.

Por otro lado, quedó establecido que los titulares de licencias de operación de plantas de procesamiento pesquero industrial de harina y aceite de pescado y harina de residuos hidrobiológicos están obligados a realizar el monitoreo de sus emisiones. Se determinó que el PRODUCE es el responsable de la administración de la base de datos del monitoreo de emisiones y los titulares de dichas actividades estarán obligados a entregar al PRODUCE un reporte del monitoreo realizado.

Finalmente, se establecieron tanto la vigilancia y fiscalización aplicando Protocolo de Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y de los Niveles de



Concentración de Inmisiones en la periferia del área de la planta, así como las sanciones si el titular incumple lo establecido en la presente norma y en el Reglamento de Inspecciones y Sanciones Pesqueras y Acuícolas.

**✕ 15 de mayo de 2009. D.S. N° 009-2009-MINAM. Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.**

Se establecieron medidas para el sector público como ahorro de papel y materiales conexos, energía, agua y segregación y reciclado de residuos sólidos. Por otro lado, el uso de lámparas ahorradoras y de dispositivos que maximicen la luminosidad; implementación de dispositivos ahorradores de agua en los servicios higiénicos; implementar uso de gas natural en vehículos e implementar progresivamente el uso de energías alternativas ecológicas.

Asimismo, quedó indicado que cada institución establecerá una Línea de Base que permitirá determinar el nivel de consumo de recursos y de impactos ambientales que genera.

**✕ 24 de abril de 2009. D.S. N° 008-2009-MINAM. Establecen disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas.**

Los Planes Maestros se desarrollan mediante un proceso participativo en el cual las personas naturales y jurídicas, individual o colectivamente, tienen el derecho y oportunidad de manifestar sus intereses, demandas u opiniones de acuerdo al marco legal correspondiente.

Fuente: EL PERUANO

## Proyectos de Ley

**✕ 14 de mayo de 2009. Proyecto de Ley N° 3265/2008 – CR. Ley que declara al Perú centro de origen y país con megadiversidad biológica**

Por medio del presente proyecto de Ley se pretende declarar a Perú como Centro de origen y país con megadiversidad biológica, a fin de brindar protección a la megadiversidad peruana.



Para ello, se pretende registrar las especies oriundas, dicha función estará a cargo de una Comisión Especial Multisectorial, la misma que se constituirá por los siguientes órganos: un representante del Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio del Ambiente y un representante del Ministerio de la Producción.

Finalmente, se ha propuesto un plazo de 90 días contados a partir de publicada la norma, para que dicha Comisión realice las funciones encargadas.

**× 28 de Abril de 2009. Proyecto de Ley N° 03213/2008-PE. Ley de Servicios Ambientales.**

El objetivo de la presente Ley es establecer el marco general para el aprovechamiento de los servicios ambientales. Para ello, han quedado establecidos los términos que comprenden los servicios ambientales, estos son: la protección, conservación y recuperación de fuentes de agua y cuencas hidrográficas, cuencas atmosféricas, suelo, biodiversidad, especies y ecosistemas; mitigación de gases; provisión de la belleza escénica; control biológica natural; entre otros.

Por otro lado, se señalaron los mecanismos de financiación para compensar los servicios ambientales. Así, se determinó que los beneficiarios de la compensación de los servicios ambientales compensarán a los proveedores por coadyuvar o contribuir a la conservación de los ecosistemas.

## Noticias

### PERÚ

**× Lunes 18 de mayo de 2009. El Estudio Iriarte & Asociados organizó el Conversatorio "El reciclaje en el Perú: Marco legal y experiencias".**

Dicho conversatorio se llevó a cabo en el salón de conferencias Rubén Guevara Manrique de la facultad de derecho de la Universidad San Martín de Porres. Como expositores estuvieron el Doctor Pier Claudio Foy Valencia y Domingo Jesús Salavarry Martínez, los mismos que desarrollaron las ponencias en los temas "Marco Legal del Reciclaje en el Perú: Balance y perspectivas" y "El manejo de residuos electrónicos", respectivamente.



Se explicaron de manera general La Ley de Residuos Sólidos, su reglamento, entre otras, sus deficiencias y avances para el tratamiento de estos residuos. Así como la necesidad de crear sistemas municipales para una mejor gestión en la recolección de residuos sólidos. Asimismo, se manifestaron los principales problemas para el empresario dedicado al reciclaje de residuos electrónicos, quien tiene que afrontar los impases en cuanto a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos electrónicos; ya que no existe un sistema unificado al cual puedan recurrir para proveerse de insumos destinados al reciclaje. Por el contrario, se mencionaron problemas como la actividad de recolección informal que impide una buena gestión de estos residuos.

Finalmente, se hizo hincapié en la concientización a los ciudadanos para que actúen responsablemente en el consumo de productos. Se sugirió tratar de reducir, reutilizar la mayor cantidad de veces los productos y contribuir al reciclaje de los mismos.

**✕ Lunes 18 de mayo de 2009. Hoy se inicia la semana de la diversidad biológica organizada por el Ministerio del Ambiente.**

Hoy se inicia la semana de la diversidad biológica con seminarios, foros, concursos, pasacalles, entre otros.

En esta semana serán partícipes diversas regiones de nuestro país, como Madre de Dios con la realización del foro "Rescatando y preservando nuestra biodiversidad- Control y prevención de las especies exóticas invasoras en la región de Madre de Dios".

Asimismo, en Iquitos se inicia la segunda actividad descentralizada de la diversidad biológica, el 19 de mayo, con un ciclo de conferencias como: "Biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas", a cargo de representantes del MINAM, y "Cambio Climático y su relación con la Diversidad Biológica".

Por otro lado, las actividades en Lima se iniciarán el miércoles 20 de mayo, con la realización del foro "Impactos de Especies Exóticas Invasoras en Ecosistemas Terrestres", en el Auditorio de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma.

Finalmente, se realizarán distintas actividades como concursos, condecoraciones, entre otros.

Fuente: PNUMA



En la web:

<http://www.pnuma.org/informacion/noticias/2009-05/18/index.htm?fecha=#11>

### ✦ MINISTERIO DEL AMBIENTE PIDE TENER VOZ Y VOTO EN PROINVERSIÓN

El Ministro del Ambiente, Antonio Brack, solicitó que dicho Ministerio integre el directorio de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) para incorporar el componente de sostenibilidad ambiental en las bases de los concursos de inversión y pronunciarse antes del otorgamiento de la buena pro de proyectos sobre medio ambiente.

Fuente: Agencia Peruana de Noticias

En la web:

<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?Id=jn3WK2QutYA=>

### MUNDO

#### ✦ 08 de Mayo de 2009. El director del programa de la ONU 'Global Compact' urge a las empresas a un mayor compromiso en reducción de emisiones

El director del Programa Caring for Climate de las Naciones Unidas, Claude Fussler, hizo un llamado a las empresas para que éstas reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero, incluso antes de que se emitan las normas que las obligarán a cumplir con la reducción de estos gases como contribución al cambio climático.

Por otro lado, Claude Fussler aseguró que es falso que Europa esté más comprometida que Estados Unidos y países emergentes como China e India en la lucha contra el cambio climático. Más bien indicó que Estados Unidos se encuentra más comprometido desde la llegada de Barack Obama a la Presidencia y destacó que el primer país productor de paneles solares fotovoltaicos es China y además está lanzando el primer vehículo eléctrico.

Finalmente, señaló que China se encuentra más comprometida con la sostenibilidad y que Europa no puede quedarse dormida en sus ideas.

Fuente: PNUMA





En la web:

<http://www.pnuma.org/informacion/noticias/2009-05/08/index.htm?fecha=#1>

## Eventos

### ✦ Del 25 al 29 de mayo. IV Curso Nacional de Ordenamiento Territorial

El Ministerio del Ambiente, el Gobierno Regional de Ayacucho y el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana han organizado este curso, el mismo que se llevará a cabo en el Cine Teatro Municipal de Huamanga, de 8:00 a 6:00 p.m.

Fuente: MINAM

En la web: [http://www.minam.gob.pe/index.php?view=details&id=43%3Aiv-curso-nacional-de-ordenamiento-territorial&option=com\\_eventlist&Itemid=4](http://www.minam.gob.pe/index.php?view=details&id=43%3Aiv-curso-nacional-de-ordenamiento-territorial&option=com_eventlist&Itemid=4)

### ✦ Del 19 de mayo al 18 de junio. Concurso de Aquabona y la Cruz Roja para el ahorro de agua

Aquabona, la marca de agua mineral natural de Coca-Cola, en colaboración con la Cruz Roja, convocan a universitarios a presentar proyectos de ahorro cuantificado del agua que dejen en claro los beneficios ambientales y sociales que esto implica.

Los ganadores viajarán a Guinea Bissau para conocer de cerca los proyectos que Cruz Roja está desarrollando en esa zona.

Fuente: PUCP

En la web:

[http://www.pucp.edu.pe/climadecambios/index.php?option=com\\_content&task=agenda&start=2009-05-19&end=2009-06-18](http://www.pucp.edu.pe/climadecambios/index.php?option=com_content&task=agenda&start=2009-05-19&end=2009-06-18)



## Fechas ambientales

### MAYO

22 Día Internacional de la Diversidad Biológica

30 Día Nacional de la Papa

31 Día Nacional de la Reflexión sobre los desastres naturales

### JUNIO

05 Día Mundial del Medio Ambiente

08 Día de los Océanos

17 Día Mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía

21 Día por una América Latina libre de transgénicos



IRIARTE & ASOCIADOS  
Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 -  
Perú.  
Telefax (+511) 427 0383  
<http://www.iriartelaw.com>  
[contacto@iriartelaw.com](mailto:contacto@iriartelaw.com)

©2008 Iriarte & Asociados.